

SECCIÓN :	10	SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
ENTIDAD :	00085	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.
PROGRAMA:	411.12	FISABIO FUNDACIONES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1. Investigación e innovación Sanitaria, Biomédica y en Salud Pública. La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter científico y asistencial, cuyo fin primordial es promover, favorecer, difundir, desarrollar y ejecutar la investigación científico-técnica y la innovación sanitaria y biomédica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Actualmente, FISABIO integra y gestiona la I+D+i de 18 de los 24 Departamentos de Salud de la Comunitat Valenciana (con sus correspondientes hospitales de referencia, centros de atención primaria y centros de salud pública), el Centro de Transfusiones de la Comunitat Valenciana y 5 Hospitales de Atención a pacientes Crónicos y de Larga Estancia (HACLE). Estos centros ofrecen servicio a más del 74% de la población de la Comunitat Valenciana. Además, integra y gestiona la I+D+i que se realiza en Fisabio-Salut Pública (FISABIO-SP) y Fisabio- Oftalmología Médica (FOM). FISABIO ofrece servicio a más de 2000 investigadores/as de la red sanitaria valenciana, especialistas que trabajan en proyectos de investigación e innovación y estudios clínicos gestionados a través de la Fundación.

2. Patología Oftalmológica. FISABIO presta asistencia oftalmológica a través de su centro FISABIOOftalmología Médica, hospital monográfico dotado de 10 unidades especializadas con los últimos adelantos técnicos para el tratamiento de todo tipo de enfermedades oculares.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1. Dinamizar y fomentar la participación en programas competitivos de I+D+i en los ámbitos de la Investigación Sanitaria, Biomédica y de Salud Pública.
- 1.2. Promover la innovación y transferencia de los resultados de la I+D+i.
- 1.3. Consolidar a la fundación como centro de referencia para la realización de estudios clínicos en los Departamentos de Salud adscritos a Fisabio.
- 1.4. Fortalecer la estructura investigadora en centros adscritos a la Fundación
- 1.5. Certificar y consolidar el Sistema integrado de gestión de calidad
- 1.6. Favorecer y potenciar las relaciones entre todos los Centros de Investigación, Universidades, Entidades y Fundaciones Públicas de la Comunidad Valenciana con los que se comparte el objetivo común de mejorar e impulsar la investigación de excelencia en la Comunidad Valenciana.
- 1.7. Establecer mecanismos de comunicación con la sociedad, comunidad científica, medios de comunicación y demás públicos objetivo para la difusión de los resultados de la Fundación.
- 1.8. Fortalecer la cartera de servicios científico-técnicos de apoyo a la investigación sanitaria y biomédica.
- 1.9. Fomentar la investigación e innovación responsable (RRI) en la institución.
- 2.1. Cubrir la asistencia oftalmológica en aquellas patologías que, por su gravedad, demora, requerimientos tecnológicos o estratégicos no puedan ser asumidas por los hospitales públicos.
- 2.2. Prevenir patologías oculares, con el fin de minimizar costes futuros.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1. Aumentando la visibilidad de FISABIO mediante el impulso de relaciones con otros centros y oficinas de proyectos y fomentando la participación y liderazgo en proyectos de investigación nacionales/internacionales, públicos/privados.
- 1.1.2. Identificando y promocionando las líneas de investigación con mayor potencial científico de FISABIO, en consonancia con los planes estratégicos de investigación nacionales e internacionales, en concreto, el programa marco Horizonte Europa.
 - 1.2.1. Promoviendo y facilitando a los investigadores e investigadoras y personal del entorno sanitario la comunicación de sus ideas y resultados, apoyándoles en todo el proceso de valorización y transferencia.
 - 1.2.2. Fomentando la transferencia del conocimiento al tejido productivo.
- 1.3.1. Identificando y asesorando en la puesta en marcha de estudios clínicos (medicamento y producto sanitario) de iniciativa propia entre los profesionales sanitarios.
- 1.3.2. Impulsando la participación en estudios clínicos promovidos por la industria.
- 1.4.1. Ejecutando el Plan Estratégico 2020-2024 de la Fundación, en el que se prioriza la investigación e innovación dirigida a responder directamente a las Líneas Estratégicas y Objetivos Principales de la EECTI 2021-2027.
- 1.4.2. Continuando la ejecución de las actividades previstas en el plan de acción del sello oficial europeo a la excelencia en recursos humanos HR Excellence in Research (HRS4R).
- 1.5.1. Implantando el mapa de procesos diseñado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 Y UNE166002:2014.
- 1.5.2. Analizando y evaluando el contexto de la organización, con el fin de definir los objetivos concretos de las áreas de gestión de la I+D+i y su seguimiento.
- 1.6.1. Generando sinergias entre el personal investigador de las distintas instituciones, con la finalidad de fomentar la I+D+i cooperativa y mejorar la competitividad de nuestros investigadores e investigadoras.
- 1.6.2. Colaborando con la Dirección General de Salud Pública en la realización de diagnósticos por PCR de la enfermedad COVID-19.

SECCIÓN :	10	SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
ENTIDAD :	00085	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.
PROGRAMA:	411.12	FISABIO FUNDACIONES

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.7.1. Informando de los resultados de la actividad I+D+i, asistencial y docente desarrollada en la Fundación y acercando a la sociedad las principales líneas de investigación que se están desarrollando actualmente en los diferentes centros y hospitales adscritos a Fisabio.

1.7.2. Dando soporte al personal científico de la Fundación mediante la búsqueda de artículos científicos, elaboración de informes bibliográficos y bibliométricos y la gestión de su producción científica.

1.8.1. Detectando nuevos servicios científico-tecnológicos ofrecidos por el personal de la Fundación.

1.8.2. Fortaleciendo la infraestructura, la capacidad y la visibilidad de los servicios científico-tecnológicos ya existentes.

1.9.1. Favoreciendo el equilibrio de género en nuestros equipos de investigación y potenciando la perspectiva de género de los proyectos de I+D+i.

1.9.2. Contribuyendo a la educación científica de la ciudadanía y promoviendo las vocaciones científicas.

2.1.1. Ejecutando la encomienda de gestión firmada en septiembre de 2018, cuyo objeto es la prestación asistencial integral oftalmológica de la Conselleria de Sanitat universal y Salut Pública para resolver el problema de las listas de espera.

2.2.1. Desarrollando planes innovadores de detección precoz de patologías.